



ORD.: 511 /

ANT.: Su RES. EX. N°2/ ROL F-004-2022

MAT.: Solicita prórroga de plazo para presentar Programa de Cumplimiento refundido.

LAUTARO, 18 ABR. 2023

DE: RICARDO JARAMILLO GALINDO
ALCALDE (S) DE LAUTARO

A: SR. EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarlo, informo a Ud. que, con fecha 24 de marzo de 2023, se ha recepcionado su resolución del Ant., a través de la cual tiene por presentado el Programa de Cumplimiento y, entre otras medidas, otorga un plazo de 15 días para que la Municipalidad presente un texto "refundido" del mismo, que incluya todas las observaciones indicadas en los considerandos 6° a 27 de la citada resolución.

Al respecto, considerando la cantidad y magnitud de las observaciones formuladas por el Servicio, por el presente solicito a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo para presentar el programa de cumplimiento "refundido", por el término de 15 días hábiles administrativos, o por el período que estime conveniente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RICARDO JARAMILLO GALINDO
ALCALDE (S)



RJG/JVT / MAG/RHB/

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Dirección de Medio Ambiente ✓
- Dirección de Operaciones
- Dirección A. Jurídica
- Oficina de Partes

LAUTARO, CORAZÓN DE LA ARAUCANÍA

Municipalidad de Lautaro – Avda. Bernardo O'Higgins N° 1032 Lautaro–Región de la Araucanía-Chile

E-mail: transparencia@munilautaro.cl – Fono: 45/2591476

Web: <http://www.munilautaro.cl>